CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA ELENA-RIO TAMBOR YACU
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-019-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 020-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 16/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1651.72
Consultor/Regente que suscribió el plan: TORRES CASIMIRO RENE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2012, Término: 15/08/2012
Nro Res. Inicio PAU: 065-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 037-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.47U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		378.398	228.367	228.367	100%	60,4%

2	*Clarisia biflora* | *Capinuri*		543.077	212.281	212.281	100%	39,1%

Fuente: Resolución N° 037-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*	64	63	98,4%
2	*Clarisia biflora* | *Capinuri*	178	178	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/09/2026 00:41:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.